

BASES JURÍDICAS DE LA CAMPAÑA "GANA UN AÑO DE ALIMENTACIÓN CON RIA"

1. Organizador de la Campaña y condiciones oficiales.

1.1 "GANA UN AÑO DE ALIMENTACIÓN CON RIA", en lo sucesivo denominada la "**Campaña**", está organizada y llevada a cabo conjuntamente por las entidades de RIA mencionadas en el Anexo 1 de las presentes Condiciones Generales (en lo sucesivo denominadas "**RIA**") con respecto a los clientes de cada uno de los países participantes en esta Campaña y mencionados en el apartado 2 siguiente (los "**Territorios**"), y, con el fin de organizar la Campaña en el territorio de Rumanía, SC. BALLOONLINE SRL, (en lo sucesivo, "**BALLOONLINE**") con domicilio social en la calle Razboieni 31, 1ª Planta, Condado de Cluj, Cluj-Napoca, Rumanía, con número de registro RO37077887. RIA y BALLOONLINE, designados cada uno de ellos como "Coorganizador", se denominarán conjuntamente los "**Organizadores**". A efectos de la presente Campaña, las responsabilidades y derechos de BALLOONLINE con respecto a los participantes y ganadores se limitan a la gestión de las obligaciones fiscales y similares aplicables a los Premios en Rumanía.

1.2 La **Campaña** se llevará a cabo de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en este documento. Al inscribirse en esta Campaña en el sitio web www.cumparaturia.ro (el "**Sitio Web**") conforme se indica en el apartado 5.1 siguiente, todos los Participantes (tal y como se definen en el apartado 3.1) aceptan someterse a los términos y condiciones establecidos en el presente documento y a cualquier modificación sobre los mismos. RIA se reserva el derecho a modificar estas condiciones en cualquier momento, lo que podrá comunicar a todos los Participantes a través de su sitio web www.cumparaturia.ro/regulament.

1.3 Los **Participantes** reconocen que, antes de iniciar el proceso de inscripción, han leído y comprendido todos los términos y condiciones aquí contemplados, así como cualquier condición relativa a los requisitos de participación y registro en la Campaña. Para cualquier pregunta o duda relativa a esta Campaña o a estos términos y condiciones, los Participantes pueden ponerse en contacto con el Servicio de Atención al Cliente de RIA en los números de teléfono facilitados para cada entidad de RIA que participa en la Campaña, en función del país de residencia del Participante, tal y como se especifica en el Anexo 1.

2. Período y ámbito geográfico de la Campaña

La Campaña se desarrollará desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 21 de abril de 2024, ambos inclusive (el "**Periodo de Campaña**") en los territorios nacionales de Rumanía, Austria, Alemania, España, Reino Unido, Irlanda, Francia, Países Bajos y Bélgica (los "**Territorios**"). A efectos del presente apartado, se considerará que todas las horas corresponden al huso horario legalmente vigente en Europa Central (CET - GMT+1) y que el periodo de cada día comienza a las 00:00 horas y finaliza a las 23:59 horas.

3. Condiciones para participar en la Campaña

3.1 Durante el Periodo de la Campaña, cualquier persona que desee participar en la Campaña, conforme a los requisitos descritos en apartado 4, deberá (i) ordenar un envío de dinero desde cualquiera de los Territorios (incluido Rumanía) a Rumanía, o (ii) recibir un envío de dinero en Rumanía desde cualquiera de los Territorios (incluido Rumanía), o (iii) ordenar un envío de dinero desde Rumanía a cualquier punto de la red internacional RIA (los "**Participantes**"). A efectos aclaratorios, los envíos de dinero desde cualquiera de

los Territorios a Rumanía pueden servir para que los clientes participen al registrarse en la Campaña como remitente y/o como beneficiario del mismo envío de dinero.

3.2 Los envíos de dinero a Rumanía podrán ser recibidos por el beneficiario en cualquiera de las oficinas de C.N. POSTA ROMANA S.A. ("**Posta Romana**") o SC SMITH & SMITH SRL ("**Smith & Smith**") que estén integradas como puntos de pago de la red internacional de RIA en cualquier lugar de Rumanía y los envíos de dinero desde los Territorios pueden realizarse desde cualquiera de las tiendas de RIA, agentes de RIA y Corresponsales de RIA, incluidas Posta Romana y Smith & Smith, integradas como puntos de envío de la red internacional de RIA en cualquier lugar de los Territorios. Los participantes pueden consultar la lista completa de establecimientos de RIA, incluidas las tiendas propias, los agentes y los corresponsales en <https://www.riamoneytransfer.com/es-es/locations/>.

3.3 Los envíos de dinero desde los Territorios a Rumanía también pueden ordenarse on-line a través de la aplicación Ria Money Transfer (disponible en Google Play Store para dispositivos Android y Apple App Store para dispositivos IOS) o del sitio web www.riamoneytransfer.com por medio de (i) Ria Lithuania UAB desde cualquiera de los Territorios (excepto el Reino Unido) o de (ii) Euronet Payment Services Limited desde el Reino Unido, con sujeción a los términos y condiciones aplicables al servicio de envío de dinero on-line. Los envíos de dinero on-line se registrarán en el Territorio desde el que se haya ordenado el envío de dinero on-line, independientemente del país de residencia u otros elementos de localización del Participante.

3.4 A cada persona que ordena o recibe un envío de dinero se le asigna un número único de transacción correspondiente al respectivo envío de dinero que aparece en el recibo bajo el epígrafe "Número de Referencia" (en el caso de envíos de dinero a través de Smith & Smith), o "**Número de Orden**" (en los demás casos) (en adelante, el "**Número de referencia de la Orden**") mediante el cual el cliente puede inscribirse en esta Campaña en el Sitio Web. Un cliente, ya sea como ordenante o como beneficiario, podrá participar en la Campaña tantas veces como haya ordenado o recibido un envío de dinero y cumpla los Requisitos para Participantes a los que se hace referencia en el apartado 4 siguiente. La participación en la Campaña es personal y gratuita, por lo que no está permitida la participación de otras personas distintas del Participante.

4. Requisitos para participar

4.1 Para ser Participante deben cumplirse todas las siguientes condiciones:

- (a) ser mayor de 18 años en la fecha de la orden o de la recepción del envío;
- (b) encontrarse en uno de los Territorios con un documento de identidad válido en el momento de solicitar o recibir el envío de dinero;
- (c) el Participante debe (i) ordenar o recibir un envío de dinero según lo descrito en el apartado 3.1, y (ii) el estado de dicho envío de dinero en el momento del Sorteo debe haber sido pagado correctamente al beneficiario al que se enviaron los fondos (de acuerdo con la orden de pago emitida) a más tardar el día anterior al final del Periodo de Campaña. Por este motivo, no se aceptarán en la Campaña transferencias de dinero que no hayan sido pagadas y/o que hayan sido canceladas por cualquier motivo antes de esa fecha; y
- (d) el Participante deberá registrarse en el Sitio Web, tal y como se indica en la sección 5.1.

4.2 RIA se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción o registro (y otorgar el Premio a un ganador de la Lista de Reserva), a su entera discreción y sin previo aviso, a cualquier Participante que (i) incumpla cualquiera de los términos y condiciones descritos en el presente documento o incumpla, a la entera

discreción de RIA, cualquiera de los términos aplicables al envío de dinero, incluyendo, sin limitación, el suministro de datos erróneos. A los efectos de esta Sección, por "erróneos" se entenderá: (i) que los datos del beneficiario o del remitente figuren de forma incorrecta o incompleta en el documento en virtud del cual se hayan cursado las órdenes de transferencia de dinero; (ii) que el Participante actúe de forma fraudulenta o ilícita; o (iii) que el Participante no participe de buena fe.

4.3 Los familiares y afiliados de los responsables de esta Campaña no podrán participar en la misma.

5. Mecanismo de Campaña

5.1 Inscripción

Para inscribirse en esta Campaña, los Participantes deberán rellenar el formulario en línea del Sitio Web con los siguientes datos: el Número de referencia de la Orden, nombre y apellidos, número de teléfono y dirección de correo electrónico. El nombre y los apellidos del Participante deben ser los mismos que se especifican en el recibo que se le entrega al recibir u ordenar la transferencia de dinero (es decir, la información del beneficiario en caso de transferencias de dinero recibidas en Rumanía desde los Territorios y la información del remitente en caso de transferencias de dinero ordenadas desde Rumanía a cualquier punto de la red internacional de RIA).

En caso de que un Participante no disponga de número de teléfono, podrá inscribirse utilizando el número de teléfono de un familiar de primer grado. A excepción de la dirección de correo electrónico, todos los datos enumerados anteriormente son obligatorios para que el Participante pueda completar con éxito la inscripción en esta Campaña. La inscripción sólo será válida si se han facilitado correctamente todos los datos personales y si el nombre y los apellidos son correctos según el documento de identidad válido utilizado al ordenar o recibir el envío de dinero. La inscripción está condicionada a la aceptación de los términos y condiciones de esta Campaña y de la política global de privacidad de RIA. Tras inscribirse correctamente, los Participantes serán redirigidos a la página web de confirmación: www.riapromos.com/home/ro/cumparaturia/succes/.

5.2 Carácter gratuito de la Campaña

LA INSCRIPCIÓN EN ESTA CAMPAÑA ES GRATUITA. Los Participantes no están obligados a pagar ningún importe adicional, salvo las comisiones ya pagadas por ordenar o recibir un envío de dinero, que es una de las condiciones de participación en esta Campaña, tal y como se establece en el apartado 4 anterior, y que constituirá la contraprestación legal por la participación en esta Campaña. Los Participantes y Ganadores, tal y como se definen en el apartado 7 siguiente, serán responsables de todos los costes y gastos no incluidos expresamente en las presentes condiciones legales.

6. Premios de la Campaña

6.1 El importe total de los Premios de esta Campaña es de DOCE MIL DOSCIENTOS EUROS (12.200 €) (el equivalente en Leu rumano y Libras esterlinas se establecerá según el tipo de cambio del día en que el Ganador elija el supermercado del que quiere recibir el/los Cupón(es) y representa el valor neto tras la retención de los impuestos aplicables por parte de los Organizadores, si procede. Los Premios, tal y como se definen a continuación, consistirán en cupones de diversos importes y plazos para canjear en una de las

cadenas de supermercados que se indican a continuación, en función del Territorio en el que el Ganador haya ordenado o recibido el envío de dinero (los "**Cupones**"):

País	Cadena de supermercados
Rumanía	Carrefour, Kaufland o Auchan
España	Carrefour
Alemania	Kaufland
Austria	Kette
Reino Unido	Sainsbury o Tesco
Irlanda	Lidl
Francia	Carrefour
Bélgica	Carrefour o Delhaze
Países Bajos	Jumbo o Alberthein

El canje de dichos Cupones puede estar sujeto a los términos y condiciones de la cadena de supermercados correspondiente.

Los Premios consisten en:

- (a) Dos (2) grandes premios consistentes, cada uno de ellos, en doce (12) Cupones de TRESCIENTOS Euros (300 €) cada uno (los "**Primeros Premios**"); y
- (b) Veinticinco (25) premios menores de un (1) Cupón de DOSCIENTOS Euros (200 €) cada uno (los "**Premios Menores**").

todos ellos denominados los "**Premios**" e individualmente el "**Premio**".

Asimismo, queda entendido que sólo los clientes que hayan registrado su formulario de inscripción de conformidad con las condiciones establecidas en el apartado 5.1 podrán ser agraciados con un Premio.

6.3 Condiciones adicionales

Al aceptar los Premios y canjear los Cupones, los Participantes aceptan los términos y condiciones adicionales e independientes estipulados por el emisor de los Cupones (las cadenas de supermercados se enumeran más arriba).

6.4 Limitaciones de los Premios

Los premios son intransferibles y consisten únicamente en los descritos anteriormente. No se ofrecerá ningún precio alternativo. Los premios no son canjeables por dinero en efectivo. RIA no acepta ninguna responsabilidad ante los Ganadores por cualquier insatisfacción con el Premio.

7. Elección de los Ganadores

7.1 Entre el 22 y el 28 de abril de 2024, RIA celebrará el sorteo para seleccionar aleatoriamente a los Ganadores de todos los Premios entre los Participantes que cumplan con todos los términos y condiciones

de esta Campaña mediante una herramienta digital de un sitio web (el "**Sorteo**"). Se realizará una grabación de pantalla del ordenador y del proceso de selección, así como de los Ganadores resultantes. Todos los datos de los Participantes válidamente registrados se centralizarán en una lista única antes de la participación en el Sorteo.

El Sorteo consistirá en veintisiete (27) sorteos individuales de los Premios enumerados en el apartado 5 anterior para seleccionar a los ganadores a los que se les concederán los Premios ofrecidos en la Campaña entre los Participantes de dicha lista en el siguiente orden (los "**Ganadores**"):

- **Un (1) Ganador de un (1) Primer Premio** de entre los Participantes que se inscribieron en la Campaña por (i) haber recibido un envío de dinero en Rumanía desde cualquiera de los Territorios (incluido Rumanía), o (ii) haber solicitado un envío de dinero desde Rumanía a cualquier punto de la red internacional de RIA;
- **Un (1) Ganador de un (1) Primer Premio** de entre los Participantes que se inscribieron en la Campaña por haber ordenado un envío de dinero desde cualquiera de los Territorios (incluido Rumanía) a Rumanía; y
- **Veinticinco (25) Ganadores de los Premios Menores**, que se seleccionarán entre los Participantes que se registraron en la Campaña por (i) haber recibido un envío de dinero en Rumanía desde cualquiera de los Territorios (incluido Rumanía), o (ii) haber ordenado un envío de dinero desde Rumanía a cualquier punto de la red internacional de RIA.

También se seleccionarán al azar diez (10) ganadores adicionales como reserva para todos los Premios (la "**Lista de Reserva**"), a los que se asignarán los Premios en el mismo orden de su selección en el Sorteo de Premios en caso de que algún Premio no pueda asignarse al Ganador correspondiente. El Sorteo se realizará en presencia de un comité designado por RIA.

7.2 Notificación a los Ganadores

Los Ganadores recibirán una notificación a más tardar 30 días después del Sorteo. Se contactará con cada Ganador por teléfono un máximo de 5 veces, en al menos 2 días diferentes. Si no se puede contactar con un Ganador, el Premio quedará desierto y se seleccionará un ganador suplente de la Lista de Reserva. Cada Ganador deberá comunicar en el momento de recibir la llamada que acepta el Premio asignado. En caso de renuncia al Premio, se contactará con el siguiente Ganador de la Lista de Reserva. En caso de agotar la Lista de Reserva, el Premio quedará desierto.

7.3 Promoción de los Ganadores

Al participar en esta Campaña, los Ganadores aceptan participar en la publicidad que RIA considere razonable con posterioridad a la Campaña. La lista de Ganadores se anunciará en el Sitio Web antes del 15 de mayo de 2024. Se solicitará consentimiento expreso a los Ganadores si así lo exige la legislación local aplicable.

RIA notificará a los Ganadores por correo electrónico la publicación de dicha lista (la "**Publicación de Ganadores**").

8. Ceremonia de entrega de Premios

Los Premios se entregarán a los Ganadores tras el anuncio descrito en el apartado 7.3 anterior. El Ganador deberá mostrar su documento de identificación para recibir el Premio. Cada Ganador podrá elegir la cadena de supermercados de su Territorio de la lista proporcionada en el apartado 6.1 anterior, en la que le gustaría recibir el/los Cupón/es. RIA comunicará la lista de establecimientos en los que los Ganadores podrán recoger los Cupones.

Con respecto a los Primeros Premios, los Ganadores deberán recoger los 12 Cupones en el Agente de Pago de su elección en un plazo máximo de 30 días a partir de la Publicación de los Ganadores. Los Cupones podrán canjearse en la cadena de supermercados que elija cada Ganador dentro del plazo establecido por cada una de ellas.

Con respecto a los Premios Menores, los Ganadores dispondrán de 30 días a partir de la Publicación de los mismos para recoger su Cupón. El Cupón podrá ser canjeado en la cadena de supermercados de su elección dentro del plazo que cada una de ellas establezca.

Los Cupones sólo podrán ser canjeados en persona por los Ganadores, previa presentación del documento de identificación en el establecimiento más cercano comunicado por RIA (<https://www.riamoneytransfer.com/es-es/locations/>). En caso de que un Participante no pueda ponerse en contacto con ninguna de dichas tiendas, agentes o corresponsales, el Premio podrá ser recibido por otra persona que ostente un poder notarial para actuar en nombre del Ganador.

9. Limitación de responsabilidad

9.1 RIA quedará exenta de cualquier responsabilidad derivada de la entrega del Cupón a la persona designada como apoderado, así como de la liquidación de cualquier indemnización o reclamación.

9.2 Los Organizadores o cualquiera de sus proveedores de servicios no estarán obligados en ningún caso a compensar al Ganador ni aceptarán responsabilidad alguna por cualquier pérdida, daño o responsabilidad derivados de la obtención del Premio.

9.3 Los Organizadores tienen derecho a tomar todas las medidas necesarias en caso de intento de fraude, abuso o cualquier otro intento que pueda afectar a la imagen de la Campaña, los Organizadores o las cadenas de supermercados.

9.4 En caso de conflicto sobre la validez de la inscripción a la Campaña, la decisión de los Organizadores será definitiva. Los Organizadores quedan eximidos de cualquier responsabilidad derivada de cualquiera de los siguientes casos:

- (i) las inscripciones fuera del Periodo de la Campaña y los problemas técnicos que puedan tener lugar;
- (ii) inscripciones que carezcan de alguno de los datos obligatorios y cualquier cuestión técnica que pueda tener lugar;
- (iii) cualquier disputa relativa a los derechos sobre los números de teléfono/direcciones de correo electrónico de los Participantes;
- (iv) cualquier error en los datos facilitados por los Ganadores seleccionados. Los Organizadores no se hacen responsables de la falta o inexactitud de los datos de contacto, que son responsabilidad exclusiva de los Participantes. Los Organizadores no tienen ninguna obligación en caso de que los

- datos facilitados por los Participantes sean incorrectos, lo que daría lugar a la imposibilidad de ponerse en contacto con el Ganador para entregarle el Premio correspondiente;
- (v) en caso de que un Participante no pueda canjear el Premio por cualquier motivo ajeno a los Organizadores;
 - (vi) en caso de que algún Participante inscrito en la Campaña no pueda participar parcial o totalmente en el proceso de validación, si la imposibilidad se debe a factores ajenos a la voluntad de los Organizadores, tales como información incorrecta, incompleta, transmitida con interrupciones o retrasos o distorsionada de cualquier otra forma como consecuencia de la actuación de quienes utilicen el Sitio Web, mal funcionamiento de los dispositivos electrónicos, aplicaciones o equipos técnicos utilizados en la presente Campaña. Estas circunstancias también pueden deberse a dificultades técnicas que puedan afectar a las conexiones a Internet y/o a las aplicaciones/equipos técnicos del proveedor de Internet o al mal funcionamiento de la plataforma de correo electrónico, en el caso de los Organizadores o Participantes. Estas circunstancias también pueden deberse a cambios en la legislación que puedan influir en el desarrollo de la Campaña (como decisiones tomadas por las autoridades, guerras, desastres naturales o acontecimientos similares), los Premios adquiridos como resultado de la Campaña, su valor, función, condiciones de adquisición y/o distribución;
 - (vii) en caso de que un Ganador no respete las condiciones de validación del presente documento;
 - (viii) situaciones en las que no se pueda identificar o llamar al número de teléfono con el que se inscribieron los Participantes (incorrecto, no asignado, desactivado, bloqueado, no se encuentra en la zona de cobertura del proveedor de servicios telefónicos, etc.), lo que supone que los Organizadores no puedan ponerse en contacto con el Participante; interrupciones/mal funcionamiento de los proveedores de servicios telefónicos debido a la congestión de la red o a períodos de tráfico intenso; o
 - (ix) por los daños y perjuicios que puedan sufrir los Ganadores en relación con los Premios concedidos, con independencia de la naturaleza de dichos daños y perjuicios, salvo en los casos expresamente previstos por la ley y que exijan otro tipo de responsabilidad.

La participación en esta Campaña implica la obligación de los Participantes de respetar lo dispuesto en las presentes bases.

10. Política de privacidad

Los Organizadores se comprometen a proteger la privacidad de los Participantes. La información personal proporcionada por los Participantes se mantendrá en privado y sólo se utilizará para contactar con los Ganadores, a menos que la persona solicite lo contrario. Las entidades de RIA mencionadas en el Anexo 1 responsables de la Campaña en los Territorios son responsables de los datos personales recogidos. Los datos de contacto del responsable de protección de datos de las entidades de RIA son: dpo@riamoneytransfer.com. Los datos facilitados por los Participantes, en este caso su nombre completo, número de teléfono, dirección de correo electrónico y el Número de Referencia de la Orden del envío de dinero, se denominarán en lo sucesivo los "Datos". El tratamiento de los Datos de los Participantes en esta Campaña es necesario para gestionar su participación, y al inscribirse en la Campaña el Participante reconoce estar informado de la Política de Protección de Datos de RIA disponible en <https://www.riamoneytransfer.com/es-es/privacy-policy/>. RIA sólo almacenará dichos Datos hasta la finalización de la presente Campaña y una vez transcurrido el plazo de prescripción de posibles acciones legales. No obstante, los Datos facilitados podrán ser bloqueados durante el tiempo que exija la legislación aplicable en materia de protección de datos personales. Los Datos de los participantes se comunicarán a

terceros si es necesario para cumplir con obligaciones legales o fiscales. Los Datos de los participantes también serán accesibles a proveedores de servicios externos relacionados con la Campaña (como los agentes de RIA y el proveedor de servicios encargado de gestionar esta Campaña), con los que RIA ha suscrito los acuerdos necesarios para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones como encargados del tratamiento de datos.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición al tratamiento, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y supresión enviando sus solicitudes por carta dirigida a RIA a la calle Cantabria nº 2, 2ª planta, CP 28108, Alcobendas (Madrid) o por correo electrónico a dpo@riamoneytransfer.com, adjuntando a su solicitud una copia de su documento de identificación válido. Para más información, consulte la Política de Protección de Datos de RIA.

11. Fuerza mayor

Sólo en caso de fuerza mayor que imposibilite la realización de la Campaña o si RIA así lo decide y comunica la oportuna modificación de los términos y condiciones aquí expuestos, la Campaña podrá finalizar incluso antes del inicio del Periodo de Campaña.

12. Disputas

Cualquier malentendido que pueda surgir entre los Organizadores y los Participantes se resolverá de mutuo acuerdo o, en los casos en que esto no sea posible, las disputas serán resueltas por el tribunal competente según lo establecido en el apartado 15 siguiente.

13. Impuestos y tasas asociadas

El cálculo, la retención y el pago de todos los impuestos aplicables a los Premios, tal y como exige la legislación aplicable, correrán a cargo de (i) BALLOONLINE para los Ganadores residentes en Rumanía y (ii) RIA para los Ganadores residentes en cualquier otro Territorio. Cualquier otra obligación fiscal de cualquier otro tipo será responsabilidad exclusiva de los Ganadores.

14. Divisibilidad

Si alguna disposición o parte de la misma de las presentes condiciones descritas fuera o llegara a ser inválida, ilegal o inaplicable, se considerará modificada en la mínima medida necesaria para hacerla válida, legal y aplicable. Si tal modificación no es posible, la disposición o parte de la misma se considerará suprimida. Cualquier modificación o supresión de una disposición o parte de una disposición en virtud de esta Sección no afectará a la validez y aplicabilidad del resto de las condiciones descritas en dicha Sección.

15. Ley aplicable y jurisdicción

Los términos y condiciones de este documento se rigen por la ley del Territorio de residencia del Participante. RIA y los Participantes se someten a la jurisdicción exclusiva de los juzgados y tribunales de Alcobendas (Madrid, España) para la resolución de cualquier controversia, salvo que, por ley, sean competentes los juzgados y tribunales de otro lugar, en cuyo caso las controversias derivadas de la presente Campaña se someterán a los juzgados y tribunales que establezca la ley.

Anexo 1 - Entidades Ria que actúan como organizadores

Denominación y número de identificación de la entidad de RIA	Territorio responsable de	Dirección registrada	Teléfono de contacto
Ria Payment Institution, EP, S.A. (CIF A80696792)	Rumanía	Calle Cantabria nº 2, Planta 2ª, Edif. Amura, 28108 Alcobendas (Madrid), España	+40312295480
	España		+34 917613760
	Alemania		+4930221521950
Ria Financial Services Austria GmbH (número de registro 475371a)	Austria	Marokkanergasse 7, 1030 Viena, Austria	+431205776505
RIA France SAS (SIRET 493 473 003 00280)	Francia	1-3 Rue du 19 Mars, 1962 92230 Gennevilliers, Francia	+33172285020
RIA Financial Services Netherlands B.V (Número KVK 54883997)	Países Bajos	Rozengracht 12 1, 1016 NB, Amsterdam, Países Bajos	020 262 40 88
RIA Envia Financial Services Belgium SPRL (número de registro 0891.796.224)	Bélgica	Rue Joseph II 36-38. Boîte 6, 1000 Bruselas (Bélgica)	+32 2808 65 73
RIA Financial Services Ireland Limited (número de registro IE481946)	Irlanda	40 Dominick Court Dominick Street lower, Dublín 1 (D01 YX44), Dublín (Irlanda)	+35312332145
Ria Financial Services Limited (número de registro 04263192)	Reino Unido	Part 7th Floor, North Block, 55 Baker Street, Londres, W1U 7EU, Reino Unido	+442074672539
RIA Lithuania UAB	Envíos de dinero online desde cualquier país de los anteriores (excepto Reino Unido)	Ukmergės g. 126, LT-08100 Vilnius, Lituania	Llamar al teléfono indicado para cada uno de los países anteriores
Euronet Payment Services Limited	Envíos de dinero online desde Reino Unido	Part 7th Floor, North Block, 55 Baker Street, Londres, W1U 7EU, Reino Unido	